

EL DEFENSOR DE GRANADA



DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
Ejemplares sueltos del día 10 céntos; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos: no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no se envíen, aunque no les dé publicidad en el periódico.

En Granada, un mes. 175 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas de N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 17'50
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). 20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.). 30

Gretchen.

En estos días en que todas nuestras miradas se han dirigido hacia aquellas catedrales góticas que reflejan el Rhin, Mr. Grand-Carteret ha publicado un libro notable de palpante actualidad, titulado *La mujer en Alemania*. Pocos asuntos encierran mayor interés que el estudio de la mujer educada según los principios de Lutero, que la enseñan a conocer por igual los dos polos de su vida, *la casa y la ciudad*.

Desde que entráis en Alemania observáis que la mujer es libre como en la América del Norte, y no deja de chocaros la gran sencillez que revela en sus costumbres. La joven alemana va con frecuencia por las tardes a reunirse en el café con sus amigas, sin interrumpir por eso sus labores de aguja; viaja sola, y ella, por sí misma, se busca su marido. Respecto a este punto tiene ideas completamente definidas; un tanto primitivas quizás, pero claras, concretas, sin vacilaciones ni confusiones de ningún género. Gretchen quiere ante todo amar y ser amada: esa es su aspiración incontestable, y en ese terreno no admite concesión alguna; es su fuero y lo ejercita con una ingenuidad que difícilmente llegará a comprenderse nunca en estos países latinos, donde tantas preocupaciones sociales y religiosas flotan sobre nosotros.

Goethe y Lutero han contribuido de una manera decisiva a que Gretchen sea una enamorada: Goethe murmura a su oído: «El amor lo es todo; vivir sin amar es remover peña seca.» Y Lutero, al mismo tiempo, dice al hombre: «No hay sobre la tierra cosa más dulce que el amor de una mujer.»

Esta sencillez de costumbres y de sentimientos ha sido perturbada en algunas ciudades como Viena y Hamburgo, que son los centros del placer, aquí de la Alemania meridional y éste de la Alemania del Norte: Hamburgo y Baden Baden, con sus temporadas de verano en que imperaban el juego y el lujo, influyeron también algún tanto, aunque pasajeramente, en la transformación que por el lado del Rhin comenzó a operarse en la vida de la mujer alemana; pero, desde que el juego acabó, la fantástica nube dorada que sobre el Rhin se extendía todos los años, durante julio y agosto, se desvaneció para siempre y del Lichtenenthal a Stolzenfels reina ahora la soledad y el silencio.

En Alemania la mujer es muy superior al hombre y no suele participar de la vanidad que caracteriza a éste: la literatura y los idiomas constituyen dos grandes inclinaciones en la mujer alemana, y es realmente pasmoso para el viajero originario de nuestros países el número de jóvenes, no solo de la clase más elevada, sino de la clase media, que poseen dos o tres lenguas y revelan conocimientos literarios más profundos que algunos críticos renombrados de los que por aquí se están.

Quizás la mujer alemana al imprimir este corriente a las facultades de su inteligencia, lo hace para romper el círculo de hierro en que el militarismo procura aprisionar a todos los pueblos de la Confederación, y gracias a los conocimientos que esa educación le proporciona, influye poderosamente en la vida pública, donde con frecuencia halla ocasiones de recordar con fruto el precepto de Goethe.

—El alemán,—según Grand-Carteret,—tiene de la mujer en general un concepto puramente idealista y considera la mujer propia con un criterio del todo prosaico y, digámoslo así, *bourgeois*. Todas las mujeres, excepto una, la que él posee, vegen ante sus ojos envueltas en la aureola de la poesía: solo la suya se halla desposada de ese encanto. Esta torpeza, propia de hombres poco experimentados, es lo que más distingue al alemán, y acaso mereció a ella pudo escribir A. Fredo de Musset aquellos versos de su más famosa canción:

«Si vous oubliez votre histoire,
Vos jeunes filles, surement,
Ont mieux gardé notre mémoire.»

Grand-Carteret divide a la mujer alemana en cuatro grupos: la de Berlín, la de Dresde, la de Munich y la de Viena, que son los cuatro principales encarnaciones de la *germana* del día. De estos cuatro tipos, el de Berlín, que es el más moderno, carece en absoluto de originalidad, pues trabaja constantemente por imitar a la parisense sin poder conseguirlo. Sobre todo, su «marcha pesada» será el eterno obstáculo que la impedirá toda aproximación. La mujer de Dresde es la más instruida, la más fina, la más amable y la que, sin buscarlo, tiene algún ligero parecido con la mujer de París. La de Munich es también de naturaleza exuberante y de marcha lenta, pero de educación muy refinada.

La de Viena es la misma que el pintor Mackart nos ha hecho conocer en sus cuadros, la belleza de formas opulentas y magníficas que parece creada para una vida de placeres.

Ahora, si queremos saber cuál es entre todas estas la verdadera mujer alemana, es preciso que nos dejemos llevar por Grand-Carteret hacia una época que ya está lejos de nosotros, pues así como el siglo XVIII fué la edad de oro de la mujer en Francia, la edad de oro de la mujer alemana fué el siglo XVI. «La verdadera» mujer alemana es la mujer de la Reforma, la mujer con alta cofia de lino o sombrero de plumas, que llevaba colgando de la cintura el manojito de llaves ó la limosneta, la mujer de Durero, de Cranach, de Holbein, la mujer educada en los principios luteranos. Esta mujer del siglo XVI que ha sido y será siempre la expresión más perfecta del genio de su raza, viene a ser la resultante de las ideas que aparecen en la mitología germánica, y tiene un no sé qué de sensual y de sentimental al mismo tiempo, que constituye un tipo aparte.

Goethe nos ha dado de la mujer alemana dos figuras bastante distintas, pero que en realidad se completan recíprocamente. Carlota y Margarita, algo sensual la una, sentimental la otra. En ambas se encerraba ya el espíritu de la Gretchen del día, el alma de la nueva germana, en cuyo seno quizás alienta el Atala futuro.
ERNESTO GARCIA LADEVESE.

Miscelánea.

El escrutinio electoral. Ayer, á las diez de la mañana, reunióse en el Salon de sesiones del Ayuntamiento la Junta de escrutinio, compuesta: del alcalde D. Mariano Zayas, como presidente sin voto; los concejales Sres. Medina Fantoni, Gonzalez Alba, Tamayo, Cañas y Gil de Tejada, sin voz ni voto; y los secretarios de los colegios señores D. Pascual de Luque, del Sagrario, D. Francisco Moles Villena, de San Matías, D. Enrique Peña, de las Angustias, D. Manuel Alconchel, de San Gil y San Pedro, D. Manuel Alonso, del Salvador y Fargue, D. Francisco de Paula Diaz, de San Ildefonso, D. Manuel Avila, de San Justo, D. Manuel Obregon, de San Andrés, D. José Cárdenas, de la Magdalena, D. Juan Fernandez, de Santa Escolástica, y D. Manuel Maria Basave, de San Cecilio. La mesa de secretarios escrutadores la constituirán los Sres. Alconch I, Luque, Avila y Moles.

Dióse lectura a un oficio del Secretario escrutador del colegio electoral de San José, acompañando un certificado facultativo de hallarse enfermo, en cuyo oficio excusaba su asistencia al acto.

Computados los votos por colegios, fueron proclamados concejales, por mayoría de sufragios, los individuos siguientes:

Por las Angustias y San Matías, D. Francisco Zayas Delgado, D. Gumersindo Sanchez Gallardo, D. José Lopez Tamayo y don Francisco de Paula Ortega; por Santa Escolástica y San Cecilio, D. Mariano de Zayas y Madrid, D. Rafael Ruiz Victoria y D. Agustín Caro Riaño; por San Gil y San Pedro, el Excmo. Sr. Conde de Miravalle; por el Salvador, Sacro Monte y Fargue, el Ilmo. señor D. Aureliano Ruiz Torres y D. Jose Guillen Palacios; por San Ildefonso, D. Manuel Lopez Sanchez y D. Manuel Gomez Ruiz; por San Justo y San Andrés, D. Francisco Garcia Capelli, D. Manuel de Castro y Portillo y don José Linde Quesada; por la Magdalena, don Fernando Medina Fantoni, D. Manuel Cantos Lopez Mañas, D. Joaquin Durán Lerchundi y D. José Sedeño; por el Sagrario, el Ilustrísimo Sr. D. Rafael Diaz Rogés y don Vicente Arteaga.

Dada lectura del expediente de San José, los secretarios escrutadores manifestaron que el acta de la constitucion de mesa quedó aprobada; pero que en la de eleccion de concejal del primer día, aparecía en número, y no en letra como está prevenido, un 281 raspado y enmendado.

Puesta á discusión este acta, fué declarada nula por unanimidad.

Al ser examinados los documentos del segundo día, se advirtió que el acta no obraba en el expediente; y en cambio, en los del día tercero aparecían dos actas. En su virtud, se acordó por unanimidad declararlas nulas.

Por último, leyéronse dos protextas remitidas por el señor Gobernador civil, en las que varios electores manifestaban que con sorpresa veían inscritos sus nombres en la lista de votantes, cuando ellos no han hecho uso del derecho que la Ley les concede.

La Junta resolvió, por unanimidad, unir dichas protextas al expediente, para los efectos oportunos.

En virtud de la anulacion del acta de San

José, no pudieron computarse los votos para la proclamacion del Sr. D. Agustin Hidalgo.

Pensiones. En un decreto de Guerra que anteayer publica la Gaceta, se dispone que las pensiones concedidas por el art. 5.º de la ley de 8 de julio de 1860, y el 52 del proyecto de 20 de mayo de 1862, declarado en vigor por el 15 de la de 25 de junio de 1864, á los padres y madres viudas de los individuos del ejército exigen como requisito indispensable la cualidad de pobreza, tanto en los padres como en las madres.

En su consecuencia, solo se abonarán dichas pensiones desde la fecha de la solicitud ó reclamacion en adelante siempre que medie la debida justificacion de la cualidad de pobreza, ya se trate de padres ya de madres viudas, y no teniendo en tal virtud aplicacion á las mismas pensiones lo dispuesto en el artículo 19 de la ley de Contabilidad de 25 de julio de 1870, respecto á los cinco años de atrasos.

Viajero. Anoche llegó á esta ciudad el acomodado indiano, vecino de Loja y dueño del balneario de Alhama, D. Rafael de la Calle y Morales, que viene á gestionar la tramitacion del expediente que para la apertura del citado establecimiento está instruyéndose con arreglo á la ley de Sanidad.

Traslado. Ha sido trasladado al regimiento de Alava, de guarnicion en Cádiz, don Emilio Fernandez, natural de Granada, Capellan que era del primer batallon del regimiento de Guipuzcoa.

Queja. Los vecinos de la calle de la Concepcion se quejan de que en dicha via pública, esquina á la del Toril, hay un derribo que se halla convertido en vaciadero público; y desean del teniente de alcalde del distrito que vea la manera de corregir tal abuso.

Tienda Asilo.

El servicio para hoy será el siguiente:
ALMUERZO. De 9 á 11. Las raciones que pueden pedirse son:

	Céntimos.
Chocolate con bollo de pan de aceite.	10
Arroz con habas.	10
Postre de higos.	05
COMIDA. De 4 á 6. Se servirán raciones de:	
Sopa de fideos.	10
Cocido de acelgas, garbanzos, habichuelas, carne y tocino.	10
Postre de higos.	05
Racion de pan grande.	10
Id. pequeña.	05

Nota.—No se expendrán raciones de pan sin llevar la correspondiente de comida.

Efemeride.

9 de Mayo de 1738.
Carlos III verifica su enlace matrimonial con la princesa Maria Amalia de Sajonia. — Siendo Rey de Nápoles y Sicilia nuestro monarca Carlos III, verificó su enlace matrimonial con la princesa Maria Amalia de Sajonia primogénita de Augusto III, Rey de Polonia. Dicho acto tuvo lugar en la ciudad de Dresde, de donde se trasladó la desposada á Nápoles. Afable y modesta en el trato, discreta en sus consejos, atenta siempre al cuidado y educacion de sus hijos y á la prosperidad del reino; tales eran en conjunto las cualidades de la dama elegida por D. Carlos, para compartir las delicias del trono y del tálamo. A estas virtudes era correspondida con el respeto de sus vasallos, y por su esposo con un cariño tan expansivo que cuando la muerte le arrebató de su lado en 1760, exclamó con el mayor dolor, *esto es el primer disgusto que me ha dado*, y en prueba de inolvidable recuerdo formó irrevocable propósito de no contraer nuevas nupcias. De los cinco hijos que obtuvieron, ocupan preferente lugar D. Fernando, que adquirió la soberanía de Nápoles, cuando en 1759 vino su padre á ocupar el trono de España, y D. Carlos que con el sobrenombre de IV le sucedió en nuestro reino.

CHARADA.

Mi primera con tercera,
en los cuarteles se vé
y la segunda con cuarta

en las corbatas tambien.
Jamás, jamás en un toño
lector, te quisiera ver.

Solucion á la anterior.—CÓMODA.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL 7 MAYO DE 1887.

Congreso.

Preside el Sr. Martos.
El Sr. MARIN RUIZ ruega al ministro de Marina que saque á subasta entre los constructores españoles los buques que han de componer la proyecta escuadra.
Por si el ruego no es bastante, el Sr. Marin anuncia una interpelacion sobre este asunto.
Sin discusion es aprobado el dictamen fijando la subvencion en metálico al ferro-carril del Campamento á Málaga, y prosigue discutiéndose el Jurado.
Puesto á votacion nominal el artículo 1.º, y verificado el escrutinio, resulta lo siguiente:
Votos en pró del artículo 1.º 205
Id. id. en contra. 50
Estos últimos son exclusivos de los conservadores.
Páase á discutir el artículo 2.º, y se levanta la sesion.

Senado.

Preside el señor Marqués de la Habana:
El Sr. DIAZ JIMENEZ pide se aumente la fuerza de la guardia civil de Granada, y pregunta al ministro de Hacienda como se permite el Delegado de aquella provincia el cobro de una contribucion á los carruajes de lujo sobre la que ya satisficieron.
Sigue la discusion sobre la Trasatlántica, y se levanta la sesion.

Cartera oficial.

Bolsa de Madrid. Cotizacion oficial del día 6.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perpét. al 4 0/0 int.	64 15	»	»
Idem id. pequeños.	64 25	»	30
Idem id. fin corriente.	64 10	10	»
Idem id. fin próximo.	00 00	»	»
Idem id. 4 0/0 exterior.	65 50	»	5
Idem id. pequeños.	65 70	»	»
Deuda amortizable 4 0/0.	80 20	10	»
Idem id. pequeños.	80 35	20	»
Billetes hipot. de Cuba.	97 75	»	»
D.ª C.ª al 3 0/0 y 1 0/0 a.	94 05	10	»
Annualidades de Cuba.	00 00	»	»
Carp. prov. de Cuba.	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot.	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0.	00 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.	100 70	»	»
Acciones Banco España.	593 50	»	25
CAMBIOS.			
Londres á 90 días fecha.	47 00	»	»
París á 8 días vista.	4 93	»	»

Servicio de la plaza para el día 9 de mayo 1887. —Parado Antillas, jefe de día D. Andrés Mayal, coronel de Antillas.—Visita de hospital y provisiones, 2.º capitán de Antillas.—Sargento de hospital vigilancia y paseo de enfermos, Antillas.—Oficial y sargento para la talla en las Casas Consistoriales á las diez de la mañana, Antillas.—Dos sargentos talladores para la Diputacion provincial, Antillas.—P. O., El T. Coronel Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1860 fanegas.—Entrada de hoy, 876 id. Total existencia de hoy, 2786 id.—Venta: A 11 ptes. 25 cts. la fanega, 31 fanegas. A 11 ptes. 50 cts. id. id. 160. A 12 ptes. 00 cts. id. 45. A 12 ptes. 25 cts. id. 74. A 12 ptes. 50 cts. id. 43. A 12 ptes. 75 cts. id. 24. Total vendido, 377 fanegas.—Balance: Existencia, 2736 fanegas. Vendido, 377 id. Sobrante para mañana, 2359 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 6 ptes. 75 cts. á 7 ptes. 50 cts. Habas, de 10 ptes. 50 cts. á 11 ptes. 40 cts.; Maiz, de 9 ptes. 50 cts. á 10 ptes. 00 céntimos.

Matadero público.—Precios del kilo de la contratación de carnes, del día de ayer: Carnero, 1 pta. 26 cts.—Vaca, 1 pta. 53 cts.—Ternera, 1 peseta 58 cts.

Cultos.

Día 9.—San Gregorio Nacianceno, obispo y doctor.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de las Capuchinas, á las siete misa cantada; á las cinco y media los ejercicios de las Flores de María Santísima y predica D. Francisco Ruiz Polo.—La misma devocion se hace en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, la Inmaculada Concepcion, la Presentacion, Santa Ana, Santa Inés, las Tomasas, el Salvador, el Sagrario, Santa Paula, el Hospital, las Comendadoras, las Angustias, San Justo, San Juan de Dios, San Juan de los Reyes, Santa Escolástica, San Ildefonso, San Matías, la Piedad, las Calderonias y Santa María de la Alhambra.—En las Carmelitas descaizas concluye el triduo de San Miguel.—En la iglesia de Santa María Egipcíaca á la oracion ejercicios de Doctrina Cristiana.—En los Hospitales, en Nuestra Señora de las Angustias y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Rosario, iglesia de Santo Domingo.

Espectáculos.

Teatro de Isabel la Católica. Funcion para hoy. Compaña de zarzuela bajo la dirección de don José Subirá. — Por última vez la preciosa zarzuela en tres actos, titulada DONA JUANITA. — A las ocho y media. — Entrada principal, 4 reales. — Parai o, 3 rs.

Aviso á los estudiantes. Persona que desempeñó la cátedra de diferentes idiomas en varios Institutos de España, desearía explicar clases de Gramática, de Literatura y de conversacion, en casa ó á domicilio, por un módico precio. Ofrece igualmente sus servicios para traducciones científicas, correspondencias, etc. etc. — En la administración de este periódico informarán.

LOTERÍA NACIONAL.

Sorteo celebrado el día 7 de Mayo.
PREMIOS MAYORES.

Números.	Pesetas.	Pueblos.
3234	250000	Carabanchel.
4958	125000	Huelva.
821	60000	Orense.
10567	30000	Madrid.
13185	5000	Granada.
6206	5000	Caldas de M.
14970	5000	Sevilla.
4972	5000	Madrid.

15371	8000	Pamplona.
4967	5000	Barcelona.
14523	5000	Cartagena.
5641	5000	Múrcia.
19	5000	Córdoba.
4979	5000	Madrid.
5935	5000	Barcelona.
5498	5000	San Sebastián.

Premiados con 300 pesetas.

Decena.		
21	75	98

Centena.

420	145	493	197	201	259	275	345	524	552
544	566	593	405	416	419	440	482	507	549
521	526	538	595	699	612	619	652	654	669
671	730	763	775	791	804	820	824	831	878
902	925	939	953	956	991	992			

Mil.

015	126	141	199	206	297	310	543	518	578
582	587	595	402	408	453	442	460	461	464
470	486	507	548	574	586	615	620	651	648
678	706	747	781	789	798	849	859	869	880
917	990	992	935						

Dos mil.

000	016	035	119	148	175	229	250	257	264
325	369	380	390	397	396	459	456	465	477
479	482	484	490	515	528	551	558	563	563
569	574	577	604	622	640	654	659	661	694
729	751	747	735	789	809	851	859	844	850
862	881	898	919	925	946	979	983		

Tres mil.

011	025	037	055	065	066	088	107	124	154
157	162	182	186	225	251	269	274	353	340
364	427	487	501	509	527	544	560	586	611

613	618	625	662	670	671	675	690	694	752
780	814	851	855	861	881	950	942	949	979
992	998								

Cuatro mil.

020	021	035	099	113	150	152	162	163	174
215	222	254	261	278	286	327	345	358	430
451	456	449	469	532	534	560	586	605	659
672	677	794	806	816	880	832	909		

Cinco mil.

050	060	079	094	114	117	124	156	145	156
175	178	198	200	291	210	212	245	261	265
275	308	345	405	409	456	440	489	552	559
548	551	554	558	587	644	675	697	753	777
850	849	855	922	948	964	989	992		

Seis mil.

052	040	049	065	122	146	187	196	218	285
300	321	380	589	596	405	410	458	470	486
505	509	517	526	538	575	587	597	611	622
647	658	695	738	810	825	847	852	857	879
908	974								

Siete mil.

017	025	057	095	150	174	180	189	208	241
252	256	290	294	319	321	325	353	366	368
385	5	6	594	405	437	452	500	565	576
591	675	729	780	825	851	858	880	892	895
935	981	952	961	981					

Ocho mil.

025	032	120	152	154	176	187	256	258	255
565	566	579	588	592	400	402	406	426	435
462	479	480	521	555	580	595	610	686	690
716	725	742	754	785	739	808	835	871	874
881	887								

Nueve mil.

002	016	015	915	022	045	050	089	090	108
109	159	152	149	215	219	221	279	289	295
501	546	572	565	585	400	415	438	440	434

468	535	567	624	627	639	678	761	772	775
802	819	854	867	875	879	281	889	898	907

Diez mil.

098	105	117	139	142	152	157	199	206	224
250	242	249	268	291	321	381	456	440	438
156	460	469	562	601	644	665	700	718	745
782	775	822	848	889	915	940	942	944	950
959									

Once mil.

104	150	169	179	241	257	297	357	359	
376	407	485	524	559	549	558	566	594	630
651	664	695	698	708	714	753	785	770	799
902	805	827	924	846	860	889	912	976	992

Doce mil.

061	028	029	039	044	031	084	090	079	142
121	125	138	205	207	214	219	270	274	292
304	337	550	534	560	572	596	441	452	483
475	484	519	525	535	542	549	568	573	608
649	657	688	668	685	734	744	716	767	782
789	795	815	877	911	855	963			

Trece mil.

691	409	040	031	070	076	081	098	100	110
454	159	142	180	185	208	209	210	317	352
355	591	401	145	428	459	453	492	497	513
517	550	536	544	576	642	678	682	689	731
761	785	841	865	894	954	975	995		

Catorce mil.

005	045	065	075	153	175	185	222	228	238
247	248	262	271	319	363	407	410	473	478
480	497	515	535	584	586	590	592	649	666
662	725	743	745	746	824	869	885		

Quince mil.

015	022	045	089	079	124	153	201	210	289
260	275	359	537	570	575	584	589	590	476
507	559	508	584	457	672	680	754	770	777
794	806	854	872	879	900	906	912	928	958

La Union

EL FÉNIX ESPAÑOL.
antes,
EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS.

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.026.550'04 Rvn. 22 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida del riesgo marítimo. — El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 22 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 106.245.844'77 Rvn.

Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.— En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banca Transatlántica de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. — Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluso las de Erard y Pleyel. — Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que los traídos de fábrica ó de Madrid.

Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección á satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo condiciones. — También se venden á plazos y se admiten cambios. — Música para piano y para canto, cuanto se puede desear. — Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz. — Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 5.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 600 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce á cinco.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. — Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. — Extracciones de dientes, muelas ó carios sin causar dolor, por medio de la anestesia. — Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchou, sin muelles ni resortes. — Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece: tinto superior, 10 pesetas arroba y 2'50 cuartilla. — Blanco, 9 pesetas arroba y 2'25 cuartilla. — No equivocar, Narrajo Chico.

Se traspassa una tienda de comestibles en la calle de S. José núm. 34, equinada á la calle Nueva de San Anton.

Joya medicinal.

Aguas minerales naturales de Carabá, salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas, únicas de su especie conocidas. — Han obtenido cinco medallas de oro y cuatro diplomas de honor. Autorizadas por los gobiernos de España y Francia. — Sus primeros efectos son: purgantes, depurativas, antilíscas, antihépticas y antiescrófulas, pudiéndose administrar á los niños y ancianos más débiles como á las personas robustas. — Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y brazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, extirpamiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo. — En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpes, escrofulismo, úlceras, escomas, falmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente. — El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se propone. — Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio ó importancia. — Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América. — Para los pedidos, reclamaciones y todo lo conveniente á estas aguas, dirigirse á R. J. CHAVARRI, Atocha, 87, (plaza de Anton Martín) Madrid. — En Granada: Señores Santos Pérez, Miguel González Perales, Pablo Jimenez Torres, Juan Rubio Pérez, Vicente Cortés, Daroteo González y Compañía. — En Baza: don Manuel Guillén. — En Ugijar: D. Francisco de Paula Vilchez. — En Albuñol: D. Francisco Domingo Carmen. — En Motril: D. Ricardo Cerrillo.

Interesante al público.

Tahona, Placeta de Gracia, núm. 30.

Para que no pueda dudar el público de la clase de pan que se elabora en este establecimiento, de la propiedad del señor Mariscal, inmejorable en su calidad y perfección, desde hoy 1.º de mayo se marcará con un sello color rosa con el nombre del fabricante y domicilio, así como el peso y precio de cada pieza. — Deseoso el dueño de este establecimiento de dar á conocer este artículo con toda la extensión posible por su inmejorable calidad y aseo con que se fabrica, sin que hasta hoy tenga quien le haga competencia en su clase, exige de este respetable público que, para poder juzgar esta verdad, se dirijan á los puntos de venta que son los siguientes: Depósito central, placeta de Gracia, 30, Miguel García Mariscal, donde se hacen contratos á trigo, al contado, por quince días, y por meses vencidos, sirviéndose á domicilio. — Capuchinas, tienda de comestibles de don Manuel Lopez Garrido. — Capuchinas, tienda de pan de D.ª Adela Hernandez. — Pescadería, tienda de comestibles de don Ramon Saez. — Bibarrambila, D. Eduardo Malonado. — Jaudenes, doña Rosa Castro. — Alhóndiga, D. Diego Romero. — Puerta Real, doña Amelia (panadera.) Placeta de las Cobas, D. Antonio Esteves. — Navas, D. Luis Sanz. — San Matías, D. Miguel Romero. — Carrera de Genil, D. Antonio Romero. — Puente-zuelas, D. Antonio Malagon. — Pilar del Toro, D. Francisco Ontiveros (puesto de harinas.) — Placeta de los Lobos, don Eduardo Cubillas. — Santa Paula, D. Alejandro Frutos. — Calderería Vieja, doña Josefa Garcia (tienda de pan).

Se traspassa una tienda de comestibles en la calle de S. José núm. 34, equinada á la calle Nueva de San Anton.

Colegio de San Joaquin, placeta de Villamena, núm. 3.

Desde esta fecha queda abierta en este establecimiento una clase extraordinaria y de repaso especial para la preparación al ingreso de segunda enseñanza. — Además una clase de noche de oración á ánimas. — Este establecimiento cuenta cuatro años de acreditado servicio desempeñado por dos celosos profesores. — En escritura, se enseña la letra española, inglesa, gótica cuadrada y redonda. — Se admiten párvulos y niños internos. — Los honorarios serán excesivamente módicos. — Clases de francés, matemáticas, geografía y esgrima.

Aviso. Se arrienda el cortijo llamado del Cofrezo, en término de esta ciudad, entre el camino de Huelor y el de la Zubia, pago del Zaidin y algunas hazas de tierra calma en dicho pago. — Para tratar, casa de D. Valentín Agrela, acera de Darro, 54, de 11 á 3 de la tarde, los días no feriados, donde estarán de manifiesto las condiciones. — También la labor de los cortijos del Nublo, Checa y Cobertizo. En el pago del Aravenal, camino de a Zubia, é informarán casa del mismo señor.

Aviso. Se arriendan en dos suertes, los cortijos llamados de los Torres y Escuzar, término de Colomera, con la sierra denominada del Morron, y terrenos de pastos para ganados, casa, corrales, tinajos, etc. — El encargado de dichos cortijos, Juan Rosales, los enseñará á la persona que vaya á verlos con este objeto. — Las condiciones bajo que se hace este arriendo, se hallarán de manifiesto en Granada, casa de su propietario D. Valentín Agrela, acera de Darro, 54, todo los días no feriados, desde las once á las tres de la tarde, y bajo ellas se admiten proposiciones para el todo ó cada una de dichas suertes hasta el 15 de mayo próximo, en cuyo día se determinará y pasará aviso al que resulte más conveniente. — Igualmente se arrienda una huerta, en dicho cortijo, con casa para el hortelano y un terreno de vega muy superior, conocido por el Juncal.

Valdepeñas por el propio cosechero. — El cosechero de vinos de